



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

6 5 2 5

BUENOS AIRES, 11 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2773-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LUMED S.R.L., solicita la limitación y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.490/92 y 1.271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Ingeniero Industrial Señor MATÍAS EZEQUIEL UBOGUI, Documento Nacional de Identidad N° 29.501.859, Matrícula Nacional N° 4.756, como Director Técnico de la firma LUMED S.R.L., con domicilio legal y



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6 5 2 5

planta elaboradora en Bulnes 1937, piso 3º, Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Capitán Cairo 704, Monte Grande, Partido de Esteban de Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de Diciembre del 2013.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Ingeniero Industrial Señor PABLO JORGE CEPEDA, Documento Nacional de Identidad Nº 31.550.620, Matrícula Profesional Nº 4.837, como Director Técnico de la firma LUMED S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-2773-14-3

DISPOSICIÓN Nº:

sc

6 5 2 5

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.